

ANEXO. Respuesta del Comité de evaluación externa (CAE, por sus siglas en catalán) a las alegaciones realizadas por la Universidad al Informe de visita

Con fecha 4 de mayo de 2020, la Escola Universitària d'Infermeria Hospital de Sant Joan de Déu de la Universitat de Barcelona presentó un documento de alegaciones al Informe previo de visita (IPAE) emitido por el CAE.

Tras el análisis de estas, el CAE emite la siguiente respuesta:

Estándar 1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas. (Se alcanza con condiciones)

Se mantiene el redactado del Informe (IPAE).

MOTIVACIÓN: Durante la visita de acreditación se verifico con diferentes grupos de interés que, había estudiantes de Master que no coincidían con el perfil de acceso idóneo requerido para conseguir las competencias del título. Es recomendable que se presente una modificación en términos de ampliar o reducir el perfil, pero en el momento de la visita de acreditación el perfil de ingreso, no se ajustaba a la memoria de verificación

Estándar 1.4 La titulación dispone de mecanismos de coordinación adecuados. (Se alcanza)

Se atiende la alegación.

MOTIVACIÓN: Durante la visita se puso en evidencia que no se había producido el relevo en la dirección del Master, pero se puede asumir, que actualmente un nuevo equipo esté asumiendo la dirección del Master y que la visita de acreditación tuviese lugar en pleno proceso de cambio.

Estándar 4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional. (Se alcanza con condiciones)

Se mantiene el redactado del Informe (IPAE).

MOTIVACIÓN: El profesorado del Máster está cualificado para impartir la docencia, pero el número de profesores respecto al número de créditos y de estudiantes es muy elevado, lo que impide una coordinación metodológica óptima que garantice la adquisición de competencias. Igualmente, los sistemas de selección del profesorado deben ser objeto de revisión.

Estándar 4.2 El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes. (Se alcanza con condiciones)

Se mantiene el redactado del Informe (IPAE).

MOTIVACIÓN: No se modifica el subestándar por el elevado número de profesorado y su vinculación con la Institución.

Estándar 2.1 La institución pública información veraz, completa y actualizada sobre las características de la titulación, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados. (Se alcanza)

Se mantiene el redactado del Informe (IPAE).

MOTIVACIÓN: Aunque se considera que hay un cumplimiento completo del estándar, motivo por el que se califica como “se alcanza” hay aún algún margen de mejora tal y como se señala en las recomendaciones.

Estándar 2.2 La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción. (Se alcanza)

Se mantiene el redactado del Informe (IPAE).

MOTIVACIÓN: Aunque se considera que hay un cumplimiento completo del estándar, motivo por el que se califica como “se alcanza” hay aún algún margen de mejora tal y como se señala en las recomendaciones.

Estándar 3.1 El SGIC implementado ha facilitado el proceso de diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones. (Se alcanza)

Se mantiene el redactado del Informe (IPAE).

MOTIVACIÓN: Aunque se considera que hay un cumplimiento completo del estándar, motivo por el que se califica como “se alcanza” hay aún algún margen de mejora tal y como se señala en las recomendaciones, especialmente profundizar entre los distintos colectivos de interés del título en su difusión y conocimiento.

Estándar 3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. (Se alcanza)

Se mantiene el redactado del Informe (IPAE).

MOTIVACIÓN: Aunque se considera que hay un cumplimiento completo del estándar, motivo por el que se califica como “se alcanza” hay aún algún margen de mejora tal y como se señala en las recomendaciones.

Por otra parte, este Comité agradece y reconoce las acciones indicadas ya en marcha para la atención de algunas de las recomendaciones propuestas en el Informe.

La presidencia del Comité de evaluación externa

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M^a Loreto Maciá Soler', with a horizontal line underneath.

Dra. D^a María Loreto Maciá Soler

30 de junio de 2020